



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

V LEGISLATURA

Año: 1999

Núm. 1

SESIÓN CONSTITUTIVA

SESIÓN PLENARIA núm. 1

Miércoles, 7 de julio de 1999

ORDEN DEL DÍA

Sesión constitutiva del Parlamento de Canarias.



SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas y doce minutos.

SESIÓN CONSTITUTIVA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.

CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE EDAD.

Página 3

El señor Presidente de la Diputación Permanente, Bravo de Laguna Bermúdez, informa a la Cámara de que la Mesa de edad queda constituida por los señores Macías Santana, como diputado electo de más edad, y por los señores Montelongo González y Alonso Falcón, como diputados de menor edad.

Seguidamente los miembros de la Mesa de edad prestan el juramento o promesa de acatar la Constitución española y el Estatuto de Autonomía de Canarias ante el Presidente de la Diputación Permanente.

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA.

Tras declarar abierta la sesión por parte del señor Presidente de la Mesa de edad (Macías Santana), el señor Secretario (Alonso Falcón) da lectura a la Resolución de la Presidencia de la Diputación Permanente de convocatoria de la sesión.

RELACIÓN DE SEÑORES DIPUTADOS ELECTOS.

El señor Secretario de la Mesa de edad (Alonso Falcón) da a conocer la relación de diputados electos por las diferentes circunscripciones electorales.

COMUNICACIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL DE CANARIAS SOBRE RECURSOS CONTENCIOSO-ELECTORALES INTERPUESTOS.

El señor Secretario de la Mesa de edad, Alonso Falcón, realiza la lectura de la comunicación que

expide la Junta Electoral de Canarias en relación con los recursos electorales interpuestos.

PRESTACIÓN DE JURAMENTO O PROMESA DE LOS SEÑORES DIPUTADOS.

La señora Secretaria de la Mesa de edad, Montelongo González, llama por orden alfabético a los señores diputados para que presten su juramento o promesa de acatar la Constitución española y el Estatuto de Autonomía de Canarias ante el Presidente de la Mesa de edad, y éste, seguidamente, les impone la medalla de diputados autonómicos.

El señor Saavedra Acevedo toma la palabra para plantear una cuestión reglamentaria.

ELECCIÓN Y CONSTITUCIÓN DE LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.

Para su elección, se celebran sendas votaciones secretas por papeletas. Los resultados obtenidos dan la siguiente composición: Presidente, el señor Bravo de Laguna Bermúdez; Vicepresidente primero, el señor Sanjuán Hernández; Vicepresidente segundo, el señor Brito Soto; Secretaria primera, la señora Zamora Rodríguez, y Secretaria segunda, la señora Allende Riera.

Seguidamente, prestan ante el señor Presidente de la Mesa de edad el juramento o promesa de cumplir con las obligaciones derivadas de los cargos que van a desempeñar, tras lo cual ocupan el lugar que les corresponde en la Mesa, con la excepción del señor Vicepresidente segundo, Brito Soto, que vuelve a tomar asiento en el escaño.

Finalmente, el señor Presidente (Bravo de Laguna Bermúdez) pronuncia un discurso y, a su término, declara constituido el Parlamento de Canarias y levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las doce horas y cuarenta y cinco minutos.



(Se abre la sesión a las once horas y doce minutos.)

SESIÓN CONSTITUTIVA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.

CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE EDAD.

El señor PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE (Bravo de Laguna Bermúdez): Buenos días.

Según los datos facilitados por los señores diputados electos, la Mesa de edad, a la que se refiere el artículo 2 del Reglamento de la Cámara, ha de quedar constituida por don José Macías Santana, como diputado electo de mayor edad; por doña Águeda Montelongo González y don Víctor Modesto Alonso Falcón, como los diputados más jóvenes.

Antes es necesario que presten juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Canarias ante el Presidente de la Diputación Permanente. Ruego a la señora y señores diputados mencionados que se acerquen para prestar ese juramento o promesa.

Don José Macías.

El señor MACÍAS SANTANA: Juro cumplir fielmente las obligaciones del cargo de diputado del Parlamento de Canarias, con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de Canarias.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Juro cumplir fielmente las obligaciones del cargo de diputada del Parlamento de Canarias, con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de Canarias.

El señor ALONSO FALCÓN: Juro cumplir fielmente las obligaciones del cargo de diputado del Parlamento de Canarias, con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de Canarias.

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA.

El señor PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Macías Santana): Se declara abierta la sesión constitutiva.

Tiene la palabra el Secretario, que dará lectura a la resolución de convocatoria de la sesión, a la relación de los señores diputados electos y a la nota de los recursos contencioso-electorales interpuestos.

El señor SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD (Alonso Falcón): "Celebradas las elecciones del Parlamento de Canarias el día 13 de junio de 1999 y proclamados por la Junta Electoral de Canarias los diputados que han resultado electos, procede convocar la sesión constitutiva del Parlamento correspondiente a la V Legislatura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.2 del Estatuto de Autonomía de Canarias.

En virtud de la facultad que me confiere el artículo 1 del Reglamento del Parlamento de Canarias y de acuerdo con la Mesa, vengo a convocar a los diputados electos proclamados por la Junta Electoral de Canarias, de acuerdo con el resultado de las elecciones celebradas el día 13 de junio, a la sesión constitutiva del Parlamento de Canarias, V Legislatura, que tendrá lugar el 7 de julio de 1999, a las once horas.

Esta resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el *Boletín Oficial de Canarias*".

El señor PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Macías Santana): Muchas gracias.

RELACIÓN DE SEÑORES DIPUTADOS ELECTOS.

El señor PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Macías Santana): Se va a proceder a tomar juramento o promesa del cargo a los señores diputados electos, invitándoles a ponerse en pie.

El señor SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD (Alonso Falcón): Pasamos a dar lectura a la sesión constitutiva correspondiente a la V Legislatura, a la relación de diputados electos.

"Circunscripción electoral de El Hierro.

Agrupación Herreña Independiente: doña María Belén Allende Riera.

Agrupación Herreña Independiente: don Tomás Padrón Hernández.

Partido Socialista Obrero Español: don José Francisco Armas Pérez.

Circunscripción electoral de Fuerteventura.

Coalición Canaria: don José Miguel Barragán Cabrera.

Partido Socialista Obrero Español: don Eustaquio Santana Gil.

Partido Popular: doña Águeda Montelongo González.

Coalición Canaria: doña María Auxiliadora Morales Cedrés.

Partido Socialista Obrero Español: doña María del Carmen Hernández Hierro.

Coalición Canaria: don Víctor Modesto Alonso Falcón.

Partido Popular: don Domingo González Arroyo.

Circunscripción electoral de la isla de Gran Canaria.

Partido Popular: don José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Coalición Canaria: don Román Rodríguez Rodríguez.

Partido Popular: don José Macías Santana.

Partido Socialista Obrero Español: don Jerónimo Saavedra Acevedo.

Coalición Canaria: doña Paula Monzón Suárez.

Partido Popular: doña Mercedes Roldós Caballero.

Coalición Canaria: don Fernando González Santana.

Partido Popular: don Javier Ramón Sánchez-Simón Muñoz.

Partido Socialista Obrero Español: doña Teresita del Niño Jesús Morales de León.

Partido Popular: don Tomás Van de Walle Sotomayor.

Coalición Canaria: don Luis Hernández Pérez.

Partido Popular: doña Carmen Nirva Macías Acosta.

Coalición Canaria: don José Mendoza Cabrera.

Partido Socialista Obrero Español: don José Alcaraz Abellán.

Partido Popular: don Fernando Toribio Fernández.

Circunscripción electoral de la isla de La Gomera.

Partido Socialista Obrero Español: don Julio Cruz Hernández.

Coalición Canaria: don Esteban Bethencourt Gámez.

Partido Socialista Obrero Español: doña Rosa Guadalupe Jerez Padilla.

Partido Socialista Obrero Español: don José Ramón Mora Hernández.

Circunscripción electoral de la isla de Lanzarote.

Coalición Canaria: don Juan Carlos Becerra Robayna.

Partido Socialista Obrero Español: don Luis Domingo Fajardo Spínola.

Coalición Canaria: don Cándido Armas Rodríguez.

Partido Popular: don Rafael Ángel Carmelo de León Expósito.

Partido Socialista Obrero Español: doña Nieves Hernández Gorrín.

Coalición Canaria: doña Cristina María Perdomo Reyes.

Partido Socialista Obrero Español: don Marcial Martín Bermúdez.

Coalición Canaria: don Augusto Lorenzo Tejera.

Circunscripción electoral de la isla de La Palma.

Coalición Canaria: don Antonio Ángel Castro Cordobez.

Partido Socialista Obrero Español: don Álvaro Argany Fajardo.

Coalición Canaria: don Gregorio Guadalupe Rodríguez.

Partido Popular: don Gabriel Mato Adrover.

Coalición Canaria: don Juan Ramón Hernández Gómez.

Partido Socialista Obrero Español: doña María Belén Lorenzo Acosta.

Coalición Canaria: don Antonio Sanjuán Hernández.

Partido Popular: don Carlos Javier Cabrera Matos.

Circunscripción electoral de la isla de Tenerife.

Coalición Canaria: don Adán Martín Menis.

Partido Socialista Obrero Español: don Juan Carlos Alemán Santana.

Coalición Canaria: don Victoriano Ríos Pérez.

Partido Popular: don Lorenzo Alberto Suárez Alonso.

Coalición Canaria: don José Miguel González Hernández.

Partido Socialista Obrero Español: don Augusto Pablo Brito Soto.

Coalición Canaria: don Alfredo Belda Quintana.

Partido Socialista Obrero Español: don Emilio Fresco Rodríguez.

Coalición Canaria: don Elfidio Alonso Quintero.

Partido Popular: doña Consuelo Rodríguez Falero.

Coalición Canaria: doña Milagros Luis Brito.

Partido Socialista Obrero Español: doña María Dolores Rodríguez Flores.

Coalición Canaria: doña María Luisa Zamora Rodríguez.

Partido Socialista Obrero Español: doña María Dolores Padrón Rodríguez.

Partido Popular: don Pablo Matos Mascareño".

COMUNICACIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL DE CANARIAS SOBRE RECURSOS CONTENCIOSO-ELECTORALES INTERPUESTOS.

El señor SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD (Alonso Falcón): "Sesión constitutiva correspondiente a la V Legislatura, 7 de julio: recurso contencioso-electoral interpuesto.

Recurso contencioso-electoral interpuesto por la Federación Nacionalista de Canarias, FNC, contra acuerdo de la Junta Electoral de Canarias, relativo a la proclamación de diputados electos, por el que se solicita la revisión de los resultados electorales en las mesas de los municipios de Haría, Teguiise, Arrecife y Tías y la nulidad del acuerdo de proclamación de diputados electos por la circunscripción de Lanzarote".

PRESTACIÓN DE JURAMENTO O PROMESA DE LOS SEÑORES DIPUTADOS.

El señor PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Macías Santana): Por favor, rogamus nos pongamos de pie.

(Los señores diputados se ponen de pie.)

¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de diputado del Parlamento de Canarias, con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de Canarias? *(Pausa.)*

Los señores diputados serán llamados por orden alfabético. Muchas gracias.

(La señora Secretaria de la Mesa de edad, Montelongo González, llama por orden alfabético a los señores diputados electos para que presten su juramento o promesa. Seguidamente, el señor Presidente de la Mesa de edad, Macías Santana, les impone la medalla de diputados autonómicos.)

(El señor Saavedra Acevedo solicita el uso de la palabra.)

El señor PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Macías Santana): Sí, tiene la palabra don Jerónimo.

El señor SAAVEDRA ACEVEDO (Desde su escaño): Quisiera invocar el artículo 75.2 del nuevo Reglamento para solicitar la lectura de unas normas que afectan a la celebración del acto.

El señor PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Macías Santana): Artículo 75...

El señor SAAVEDRA ACEVEDO (Desde su escaño): 75.2.

El señor PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Macías Santana): 75.2: "Cualquier diputado podrá también pedir, durante la discusión o antes de votar, la lectura de las normas o documentos que crea conducentes a la ilustración de la materia de que se trate. La Presidencia podrá denegar las lecturas que considere no pertinentes o innecesarias".

Tiene la palabra.

El señor SAAVEDRA ACEVEDO (Desde su escaño): Muchas gracias, señor Presidente.

La norma es el *Decreto 158/1999, de 19 de abril, del Presidente de la Comunidad Autónoma de Canarias, por el que se convocan elecciones al Parlamento de Canarias*, cuyo artículo 2 dice –voy a mencionar sólo la frase que tiene interés–: "el número de diputados regionales a elegir será el de 60". Al mismo tiempo, el artículo 9 de nuestro Estatuto de Autonomía, en su apartado 1 y en su apartado 2, señala: "El Parlamento, órgano representativo del pueblo canario, estará constituido por diputados autonómicos"; igualmente en el número 3 de ese mismo artículo: "el número de diputados autonómicos". Ésta fue una modificación introducida en el Estatuto de Autonomía por la Ley Orgánica de 30 de diciembre de 1996, derivada de la modificación del artículo 1, y yo quería salir de todo tipo de dudas para saber cuál es la condición de todas sus Señorías aquí presentes de si somos diputados regionales o somos diputados autonómicos. Creo yo que la jerarquía normativa debe despejar esa duda y únicamente quería señalarlo, hacerlo observar, para disipar cualquier inquietud jurídica y lamentar que ese decreto mencionado lleve la firma del Presidente de la Comunidad Autónoma, ignorando esa disposición de rango superior.

Gracias.

El señor PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Macías Santana): Muchas gracias.

ELECCIÓN Y CONSTITUCIÓN DE LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.

El señor PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Macías Santana): Se va a proceder a la elección de la Mesa del Parlamento, integrada por un Presidente, dos Vicepresidentes y dos Secretarios.

Los diputados escribirán un solo nombre en la papeleta que les haya sido entregada, resultando elegido el que obtenga el voto de la mayoría absoluta.

Vamos a proceder a la elección de Presidente, tienen ustedes ya las papeletas y por el Secretario se irá llamando por orden alfabético.

(La señora Secretaria de la Mesa de edad, Montelongo González, lee en voz alta la lista de diputados por orden alfabético. Los señores diputados presentes, a medida que son nombrados, entregan sus papeletas al señor Presidente de la Mesa de edad, quien las introduce en la urna. Una vez finalizada la votación, se procede al escrutinio.)

El señor PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Macías Santana): José Miguel Bravo de Laguna, 41; blancos, 17; Victoriano Ríos, 1; José Miguel Barragán, 1.

Por el resultado obtenido queda proclamado Presidente del Parlamento de Canarias don José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez *(Aplausos en la sala.)*

Vamos a proceder a la votación de Vicepresidentes. Por el Secretario se llamarán por orden alfabético.

(El señor Secretario de la Mesa de edad, Alonso Falcón, lee en voz alta la lista de diputados por orden alfabético. Los señores diputados presentes, a medida que son nombrados, entregan sus papeletas al señor Presidente de la Mesa de edad, quien las introduce en la urna. Una vez finalizada la votación, se procede al escrutinio.)

El señor PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Macías Santana): 41 votos, Antonio Sanjuán Hernández; 19, Augusto Brito Soto.

Debido al resultado, queda elegido primer Vicepresidente Antonio Sanjuán y segundo, Augusto Brito Soto *(Aplausos en la sala.)*

Procedemos a la elección de los dos Secretarios. El mismo procedimiento y por previa lectura del Secretario.

(La señora Secretaria de la Mesa de edad, Montelongo González, lee en voz alta la lista de diputados por orden alfabético. Los señores diputados presentes, a medida que son nombrados, entregan sus papeletas al señor Presidente de la Mesa de edad, quien las introduce en la urna. Una vez finalizada la votación, se procede al escrutinio.)

El señor PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Macías Santana): Efectuada la votación, tiene María Luisa Zamora 21; María Belén, 20; Teresita Morales, 18 y 1 en blanco.

Queda proclamada María Luisa Zamora y María Belén. *(Aplausos en la sala.)*

Ruego a los miembros de la Mesa elegidos presten promesa o juramento.

La señora SECRETARIA SEGUNDA (Allende Riera): *(Sin micrófono.)*

La señora SECRETARIA PRIMERA (Zamora Rodríguez): Juro cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Secretaria primera del Parlamento

de Canarias, con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de Canarias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Brito Soto): Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Vicepresidente segundo del Parlamento de Canarias, con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de Canarias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Vicepresidente primero del Parlamento de Canarias, con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de Canarias.

El señor PRESIDENTE (Bravo de Laguna Bermúdez): Juro cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Presidente del Parlamento de Canarias, con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental de Estado y el Estatuto de Autonomía de Canarias.

(Los miembros de la Mesa constituida toman asiento en el lugar que les corresponde en la misma, excepto el señor Vicepresidente segundo, Brito Soto, que vuelve a ocupar su escaño de diputado.)

Señorías:

(Los diputados del Partido Socialista Obrero Español dan la espalda a la Mesa.)

El día 14 de abril pasado tuve la oportunidad de tomar la palabra en este hemiciclo con ocasión de la última sesión plenaria celebrada en la IV Legislatura. Lo hice para, en última instancia, afirmar que el esfuerzo de la Mesa que me honré en presidir se había centrado simplemente en entregar a nuestros sucesores un Parlamento mejor que aquel cuyo gobierno interno nos fue encomendado. Ahora diré, en la ocasión en que por segunda vez recibo el inmenso honor de presidir esta Cámara, que la nueva Mesa constituida afrontará este nuevo punto de partida con idéntica filosofía, con la misma determinación de estar a la altura de las circunstancias y conciencia equivalente acerca de la responsabilidad que asumimos desde este mismo momento.

Muchas gracias por su confianza, Señorías, a todos. Les aseguro que desde la Mesa que presidiré no regatearé esfuerzos a la hora de situar al Parlamento de Canarias en el lugar que le corresponde ante la sociedad de las islas, como pieza angular de un autogobierno que camina, ya imparable, hacia su mayoría de edad. No podemos obviar que, en coincidencia con el cambio de milenio, también este Parlamento cumplirá, con el discurrir de la V Legislatura, su primeras dos décadas de existencia.

Estamos en condiciones, pues, de disponer de una perspectiva histórica suficiente, diría que hasta incluso rica, que nos ha de servir para mover el progreso de la institución, más que a dejarnos arrastrar por él. Creo que esta sutil diferencia es precisamente lo que define a una organización humana, como lo es, en suma, este Parlamento, en relación con su objetivo: la búsqueda permanente del progreso auténtico, ya sea en su tarea interna o en la necesaria proyección exterior. Hago alusión a esto último porque a lo largo de los últimos cuatro años el esfuerzo de esta Mesa se centró prioritariamente en tareas relacionadas con la organización interna, entre las cuales el nuevo edificio anexo es un exponente apreciable por todos, aunque no el único. De cara a esta nueva etapa, esta Presidencia apostará decididamente por la consecución de nuevos objetivos, entre los cuales la proyección social del Parlamento ocupará papel preponderante; tenemos ahora los medios físicos y, sobre todo, la firme decisión de actuar en ese terreno.

Quiero, a los nuevos diputados, enviarles una especial felicitación, en la certeza de que, por un lado, constituyen todo un estímulo para los más veteranos y que, por otro, saben que no estamos tanto en un punto de partida como en la continuación de una línea ya trazada, y no son precisamente baladíes las tareas que nos disponemos a afrontar en esta Cámara. A lo largo de la presente legislatu-

ra este Parlamento será escenario, otra vez, del debate y decisión sobre todos aquellos asuntos que afectan, hoy y en el futuro, a nuestra Comunidad Autónoma, en el ejercicio de la representación popular que desde este mismo momento asumimos y que comprende, fundamentalmente, la potestad legislativa y la acción de control sobre el Gobierno.

Quiero resaltar, por último, que Canarias es hoy un gran espacio de libertades, de derechos fundamentales, de convivencia ordenada en una España plural, de grandes tareas compartidas, que se apoya en un sustrato histórico, geográfico y sentimental sobre el que hemos de operar con los criterios de racionalidad, de democracia y de ánimo constructivo. Estoy seguro de que esta filosofía es y será compartida por los 60 diputados que componen ya esta nueva Cámara. Nos comprometemos a trabajar desde la Mesa, y quien les habla desde esta Presidencia, día a día, para que la respuesta a tal desafío sea acertada.

Muchas gracias.

Queda constituido el Parlamento de Canarias en su V Legislatura.

Se levanta la sesión. Muchas gracias.

(Aplausos en la sala.)

(Se levanta la sesión a las doce horas y cuarenta y cinco minutos.)



